

Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de plazas vacantes en las escuelas superiores de arte dramático y los conservatorios superiores de música de Andalucía, en su primera fase, para el curso académico 2012-2013.

La Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, establece el acceso a las mismas y la admisión en los centros públicos que las imparten, así como las pruebas de acceso y los aspectos relativos a la matriculación del alumnado.

La subsección 2.ª del capítulo III de la citada orden regula el distrito único de arte dramático y de música para las escuelas superiores de arte dramático y los conservatorios superiores de música de Andalucía. El artículo 27 ordena que la gestión de las actividades relacionadas con el distrito único de las enseñanzas artísticas superiores que lo integren corresponderá al órgano competente en ordenación de enseñanzas artísticas superiores.

Por otro lado, el artículo 29 de dicha orden establece que las listas definitivas de la primera fase de adjudicación de plazas se harán públicas en los centros y en la página web de la Consejería de Educación, en la fecha establecida en el calendario a que hace referencia el artículo 6, mediante resolución de la persona titular del órgano competente en ordenación de enseñanzas artísticas superiores.

Por tanto, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 28 de la Orden de 18 de abril de 2012,

RESUELVO

Primero. Aprobar la adjudicación definitiva de las plazas vacantes para el curso académico 2012-2013, en las escuelas superiores de arte dramático y los conservatorios superiores de música de Andalucía, en su primera fase, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.



